

# ES6120019 Río Salado de Conil



Río Salado de Conil. Autor: Ape Straniera

## 1. Figura Red Natura 2000

### Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en abril de 1999.

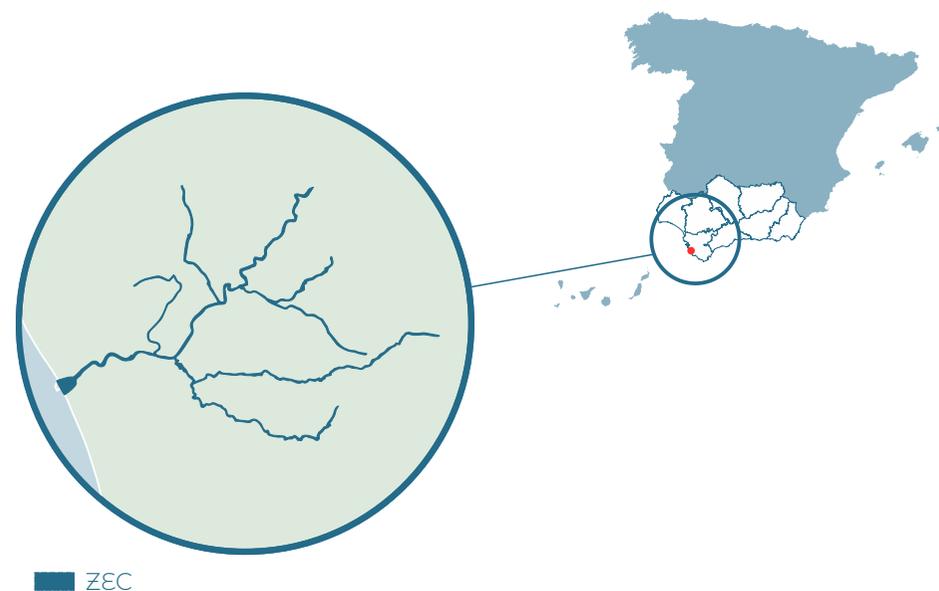
Declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

## 2. Ámbito territorial

**Términos municipales:** Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera (Cádiz)

**Superficie:** 211,53 ha

**Localización:**



■ ZEC

## 3. Medidas de Conservación

### Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

### 4. Valores ambientales

#### Vegetación y flora relevante

La comunidad vegetal presente es *Tamaricion africanae*.

#### Fauna relevante

Destaca la presencia del salinete (*Aphanius baeticus*) y la nutria (*Lutra lutra*), así como especies de invertebrados, anfibios y reptiles, como el gran capricornio (*Cerambyx cerdo*), la mantis (*Apteromantis aptera*), el tritón jaspeado (*Triturus pygmaeus*) y el galápago leproso (*Mauremys leprosa*). También destaca la presencia de aves rapaces en el entorno, como el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el águila perdicera (*Aquila fasciata*) y el buitre leonado (*Gyps fluvus*).

#### Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado seis HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*, Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220\*).

Además, están calificados como hábitat *muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110), Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320) y Alcornocales de *Quercus suber* (9330).

#### Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)



Nutria (*Lutra lutra*) Autor: Javier Milla López

#### Más información

[www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000](http://www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000)